



**CONCEDEN AMPARO PARA AMPLIAR DERECHOS DE ANIMALES DEL REFUGIO FRANCISCANO EN CDMX**

• **ACTIVISTAS ANIMALISTAS** y representantes de Movimiento Ciudadano anunciaron que un Juzgado federal otorgó una suspensión provisional dentro del amparo promovido para ampliar los derechos de cerca de mil perros y gatos que habitan en el Refugio Franciscano, hoy bajo custodia del gobierno de la Ciudad de México.

• La diputada federal Laura Ballesteros explicó que el recurso legal busca reforzar la protección jurídica de los animales y obligar a las autoridades responsables a rendir informes periódicos sobre su estado de salud, alimentación, cuidados y condiciones de resguardo.

• La senadora suplente Julieta Macías Rábago detalló que la suspensión provisional protege específicamente las peticiones relacionadas con bienestar animal y obliga a las autoridades a entregar reportes constantes sobre la atención brindada.

Sin embargo, aún está pendiente



**El recurso** legal busca reforzar la protección jurídica de los animales. Cuartoscuro

que el Juzgado resuelva la suspensión definitiva, especialmente en lo relativo a protocolos de adopción y la creación de un portal de transparencia con los expedientes de salud de los animales.

• Los promoventes lamentaron que, debido a procesos legales en curso, varios perros —incluidos ejemplares entrenados como olfativos— no puedan ser dados en adopción pese a encontrarse en condiciones óptimas. Ballesteros subrayó que insistirán en que la adopción y la transparencia sean parte de la resolución definitiva.

**Redacción ContraRéplica**